

**EL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE OAXACA
EN COORDINACIÓN CON LA DELEGACIÓN DE JUEGOS
POPULARES DEL ESTADO DE OAXACA**

INVITAN
AL 1ER GRAN FOGUEO DE
ARTES MARCIALES POPULARES,

Lugar: Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca.

Dirección: esquina con Calle De Los Derechos Humanos, Segunda Priv. de Brasil, América Sur, 68050 Oaxaca de Juárez, Oax.

Fecha: domingo, 30 de marzo del 2025.

Inscripciones: quedan abiertas a partir de la publicación de la presente, en las instalaciones del Instituto del Deporte en un horario de 11:00 a 14:00 horas de lunes a viernes hasta el miércoles 26 de marzo; más información al 9511301468.

INSCRIPCIONES GRATUITAS.

BASES

- 1.- DEPORTISTAS:** Todos los jóvenes que radiquen en territorio oaxaqueño y de la república mexicana; y que cumplan con los requisitos que marca la presente convocatoria.
- 2.- ENTRENADORES O AUXILIARES:** Entrenadores o auxiliares, que cumplan con los requisitos marcados en la presente Convocatoria y de acuerdo a lo señalado en los Anexos Técnicos 2024.
- 3.- JUECES Y/O ÁRBITROS:** Serán designados por la Coordinación Técnica Estatal y de conformidad a los Anexos Técnicos correspondientes.
- 4.- ANEXOS TÉCNICOS.** En estos documentos se encuentran las especificaciones técnicas de esta disciplina de artes marciales populares, mismos que deberán ser revisados detalladamente por los participantes, con la finalidad de tener la información técnica previo al inicio del fogueo.

5.- REQUISITOS DE LOS DEPORTISTAS OBLIGATORIOS:

- Acta de Nacimiento Mexicana o Documento Oficial que acredite su Nacionalidad Mexicana.
- CURP.
- Identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte, constancia de estudios con fotografía y sello en la misma o documento oficial que acredite su identidad del deportista).
- Carta responsiva de cada atleta. (con firmas y nombres legibles en tinta azul).

NO se recibirá documentación incompleta y fuera de tiempo.

6.- REGLAMENTOS. de los Juegos Nacionales Populares 2024 y Anexos Técnicos.

7.- PREMIACIÓN. Reconocimientos a los 3 primeros lugares.

8.- PROTESTAS. Cualquier protesta técnica o de legibilidad según sea el caso deberá ser presentado ante el Jurado de Apelación y solamente estarán facultados para presentar estas inconformidades el entrenador, teniendo un lapso de 30 minutos para presentar las pruebas una vez efectuada la falta.

9.- TRANSITORIOS. Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador en acuerdo con el INDEPORTE del Estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; marzo de 2025.